609440

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S. A.

Quito, 26 de mayo del 2011

Sr. Arquitecto
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la disposición transitoria primera, de la escritura pública de constitución de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S. A., otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita el 26 de mayo del 2011, se designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía.- DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S. A.

2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de mayo del 2011.

3.- Nombrado en virtud: Disposición transitoria primera, de la escritura pública de constitución de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S. A., otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita el 26 de mayo del 2011.

4.- Denominación del cargo.- Presidente.

5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo 21 del Estatuto Social de la compañía.

6.- Período de vigencia.- Tres años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Jorge Esteban Calero Torres
GERENTE GENERAL

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Quito, 26 de mayo, del 2011

Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
C.C.: 1713267068

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7334 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a -6 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Lo enmendado "26 de mayo" vale.